

HOTEL COLON INTERNACIONAL C.A.
INFORME DE COMISARIO
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Junio, 2020

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta de Directores de
HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A.

En mi calidad de Comisario principal de HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2019.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3. Registros legales y contables

HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., fue constituida en la ciudad de Quito el 11 de junio de 1965 y tiene por objeto dedicarse a la actividad hotelera y turística.

Con fecha 4 de agosto del 2014, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y escritura 2014-17-01-30-P002962, se aprueba la prórroga de ampliación del plazo de duración de la Compañía a 50 años contados a partir de la firma e inscripción de la escritura pública y la reforma de estatutos en el Registro Mercantil.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

3.1. Políticas contables significativas

A partir del 1 de enero del 2010, los estados financieros de la Compañía han sido preparados y presentados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Resolución No.08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. Las NIIF utilizadas en la preparación de estos estados financieros corresponden a la última versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el IASB a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía. La Compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Instructivo de Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera Completas y para las PYMES contenidas en la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 publicada en el Registro Oficial del 13 de septiembre de 2019.

3.2. Estados financieros

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Los componentes principales de los estados financieros de la HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., son:

HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de diciembre de 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos		
Activos corrientes	3,571,010	4,931,446
Activos no corrientes	45,604,999	38,452,609
Total Activos	49,176,009	43,384,055
Pasivos y Patrimonio		
Pasivos corrientes	8,124,176	3,048,933
Pasivos no corrientes	4,276,175	3,176,802
Total pasivos	12,400,351	6,225,735
Patrimonio	36,775,658	37,158,320
Total pasivos y patrimonio	49,176,009	43,384,055

HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos totales	11,878,457	12,557,648
Costo de los servicios prestados	(7,321,388)	(7,488,571)
Gastos de administración y ventas	(4,566,041)	(4,570,261)
Depreciaciones y amortizaciones	(613,004)	(704,553)
Otros ingresos y gastos, neto	1,181,823	996,991
Utilidad antes de impuesto a la renta	559,847	791,254
Participación Trabajadores	-	(7,787)
Impuesto a la renta	37,891	(229,634)
Utilidad neta del año	597,738	553,833

4. Eventos subsecuentes

El miércoles 11 de marzo del 2020, Tedros Adhanom, director de la Organización Mundial de la Salud, caracterizó al brote de enfermedad por coronavirus (Covid-19), que fue notificado por

primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre del 2019, como una pandemia; es decir, como una enfermedad epidémica que se extiende en varios países del mundo de manera simultánea. Esta declaración ha motivado que desde ese día los gobiernos alrededor del mundo tomen medidas que restringen la movilidad de las personas en las ciudades, regiones y países para contenerla, situación que afecta a todas las actividades económicas. En Ecuador, a partir del 16 de marzo de 2019, el Gobierno Nacional declaró el estado de emergencia nacional, toque de queda, restricción del transporte terrestre y aéreo. A la fecha de emisión del presente informe el Gobierno Nacional extendió el plazo del período de excepción desde el 16 de mayo de 2020 por 30 días más. Dicha situación ha afectado gravemente el desenvolvimiento económico en todo el país y no es posible aún establecer los efectos y consecuencias de dicha situación en la posición financiera y resultados de operación futuros de la Compañía, por lo tanto, los estados financieros a los que se refiere esta nota deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

5. Informe

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros.

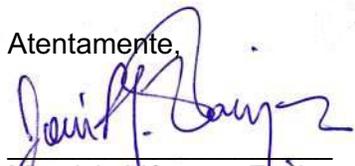
Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración, la aprobación final del Estado de Situación Financiera de HOTEL COLÓN INTERNACIONAL C.A., y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

Quito- Ecuador
15 de junio de 2020

Atentamente,



Mauricio Vásquez Espinoza
Comisario Principal